



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
22/07/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María José López Ortega, como concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista y María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS

En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico y especialmente en el ámbito municipal, recorriendo y atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Los Servicios Postales, declarados durante el estado de alarma como servicios esenciales y reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial, son un valor arraigado en la vida social de los municipios desde la prestación de un Servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad al derecho de ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio postal a precio asequible y de calidad. Pero con las actuales políticas estratégicas y de gestión de la Dirección de Correos este derecho se está limitando.

Concretamente en los municipios de la provincia de Albacete, la empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. ha decidido suprimir al menos **35** puestos de trabajo. Asimismo, hemos tenido conocimiento que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural, así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras.



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ LÓPEZ ORTEGA
CONCEJALA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS
HUMANOS
22/07/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Q2AZ VKWC K7PA VRAY

Moción en defensa del servicio de Correos - SEFYCU 2968679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
22/07/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

A consecuencia de esta decisión, con toda seguridad, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto, incluida la ciudad de Albacete, bajarán su calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía y el empresariado de la provincia de Albacete.

Igualmente, manifestamos que esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a las administraciones locales de estos municipios, incluido este ayuntamiento, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta y, además, a esta corporación no se le ha dado ocasión de poder ser escuchada a pesar de afectar directamente a los intereses de las personas a las que legítimamente representamos.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que:

- Todos los/as usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un Servicio Postal Universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.
- El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y **deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.**

Por ello proponemos al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Albacete inste a la SAE Correos y Telégrafos, S.M.E., a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y al Gobierno de España, para que adopten las siguientes medidas, que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en Albacete:

1ª.- Afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales, suprimidos en las unidades de reparto, necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ LÓPEZ ORTEGA
CONCEJALA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS
HUMANOS
22/07/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Q2AZ VKWC K7PA VRAY

Moción en defensa del servicio de Correos - SEFYCU 2968679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
22/07/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

2ª.- Mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras, que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

3ª.- Garantía de los compromisos de financiación que permitan en Albacete, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos la ciudadanía reciba el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.

En Albacete, a 22 de julio de 2019

Fdo. María José López Ortega

Portavoz del Grupo Municipal PSOE

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas
Podemos



FIRMADO POR

MARIA JOSÉ LÓPEZ ORTEGA
CONCEJALA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS
HUMANOS
22/07/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Q2AZ VKWC K7PA VRAY

Moción en defensa del servicio de Correos - SEFYCU 2968679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3